

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLEIGOS DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA No. 020 de 2012

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA,
SEDE CENTRAL TUNJA PARA LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRES (3) DE DICIEMBRE DE 2012**

Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

observaciones al proyecto de pliego de condiciones

1 mensaje

Hector Fonseca <hectorfonseca24@hotmail.com>

3 de diciembre de 2012 16:40

Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Buenas Tardes

adjunto estoy enviando las observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la invitacion No. 20 de 2012

Agradezco su colaboración

Atentamente,

HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
Proponente

 **observaciones al pliego.pdf**
44K

HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

NIT.7.163.274-6

Régimen Común

CALLE 51 No.16ª-15 TELEFONO 7401106 – CELULAR 3108840652 - TUNJA

**SOLICITUD DE MODIFICACION AL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACION
PUBLICA No. 020 de 2012**

15.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

b. Todo el personal que designe la compañía para la prestación del servicio, deberá presentar: 3) Hoja de vida. 4) Certificado judicial vigente. 5) Certificado de antecedentes disciplinarios. 6) Afiliación a un régimen o sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y en una administradoras de riesgos Laborales (ARL), estos documentos se entregaran para la suscripción del contrato y cada vez que haya cambio de personal, serán entregados al Supervisor del Contrato (Coordinador de Servicios Generales).

En este punto por mi experiencia considero que el encargado de hacer la Supervisión sea el COORDINADOR De LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL y no el de servicios generales.

Además solicito se revisen todos los literales del punto 15.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ya que la gran mayoría no aplican para esta licitación. Y si están contribuyendo a una desorientación de los proponentes.

Valoro su colaboración



**HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
PROPONENTE**

HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

NIT.7.163.274-6

Régimen Común

SOLICITUD DE MODIFICACION AL PLIEGO DE CONDICIONES INVITACION PUBLICA No. 020 de 2012

15.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

b. Todo el personal que designe la compañía para la prestación del servicio, deberá presentar: 3) Hoja de vida. 4) Certificado judicial vigente. 5) Certificado de antecedentes disciplinarios. 6) Afiliación a un régimen o sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y en una administradoras de riesgos Laborales (ARL), estos documentos se entregaran para la suscripción del contrato y cada vez que haya cambio de personal, serán entregados al Supervisor del Contrato (Coordinador de Servicios Generales).

En este punto por mi experiencia considero que el encargado de hacer la Supervisión sea el COORDINADOR De LA UNIDAD DE POLITICA SOCIAL y no el de servicios generales.

Además solicito se revisen todos los literales del punto 15.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ya que la gran mayoría no aplican para esta licitación. Y si están contribuyendo a una desorientación de los proponentes.

Valoro su colaboración

HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
PROPONENTE